



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA,

EMPLAZA:

A los HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS del señor EMILSON COTACIO ESPAÑA, (qepd), hijo de la señora Aleja España Almario. Igualmente se EMPLAZA a los señores JOSE REINALDO QUINTERO ESPAÑA y JIMMY COTACIO ESPAÑA, hijos de la señora Aleja España Almario. Y a todas las PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS, que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 420-3777 de la Oficina de Registro de Florencia Caquetá, cuya habitación o paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante éste juzgado a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha 15 de septiembre/23, proferido en el proceso VERBAL DECLARATIVO No. 180944089001-2021-00068-00, seguido en contra de ALEXIS COTACIO ESPAÑA y OTROS, siendo demandante JACKELINE COTACIO ESPAÑA, mediante apoderado Dr. José Hernando Durán Loaiza.

Se le advierte a los emplazados que si pasados 15 DÍAS luego de la publicación de este EDICTO, en la lista del Registro Nacional de personas Emplazadas, no comparece a notificarse del proceso, se le designará CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Para dar cumplimiento al artículo 375. Código General del Proceso y Ley 2213 de 2022 art. 10, se libra el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy al primero (1º) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).-

MARTHA PATRICIA CALDERON ANDRADE.
SECRETARIA.

Firmado Por:

Martha Patricia Calderon Andrade

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8b612cb6e79266825456f3b704f809d3365ae320c16e17918156910442cda580

Documento generado en 01/12/2023 10:34:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>